

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE MÉDICO/ A DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA (DOE nº 187 de 28 de septiembre de 2017)

De conformidad con lo dispuesto en la Base Octava, apartado uno, de la Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del SES, por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la categoría de Médico/ a de Urgencias de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud (DOE nº 187 de 28 de septiembre de 2017) este Tribunal acuerda:

PRIMERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, con expresión de la puntuación obtenida, clasificada por turnos de ascenso, según relación adjunta.

SEGUNDO.- Anunciar la apertura de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase del concurso por parte de los aspirantes que hayan superado el ejercicio de la fase de oposición, en los términos dispuestos en las bases 6.3 y 8.1 de la convocatoria.

A estos efectos, y de conformidad con lo establecido en la letra a) del apartado II "Experiencia Profesional" del Anexo V del baremo de méritos del citado proceso selectivo, correspondiente a la acreditación de los servicios prestados, el Servicio Extremeño de Salud hará público un Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el que se indicará a los aspirantes que han superado la fase de oposición en este proceso selectivo, la puesta a disposición de los certificados relativos a la acreditación de los servicios prestados en centros o instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, quien los trasladará al Tribunal de Selección para su valoración en la fase de concurso. Los aspirantes contarán con un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que, en caso de disconformidad con el contenido del certificado puedan manifestarlo por escrito ante la Secretaria General del Servicio Extremeño de Salud, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos. El anuncio sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos.

TERCERO.-La relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, deberá ser expuesta en los tablonés de anuncio de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, en los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, así como en todas las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

En Mérida, a 25 de septiembre de 2018

Vº B

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María Yolanda Vidal Benito

Fdo.: Francisco Javier Díaz Caro



Servicio
Extremeño
de Salud

Tribunal de Selección

JUNTA DE EXTREMADURA